Expte. DI-418/2003-3

508.954/03 a.l.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18 50003 ZARAGOZA

El día 11 de abril de 2003, tuvo entrada en esta Institución un escrito de queja que quedó registrado con el número de referencia arriba expresado, al que ruego haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

I.- MOTIVO DE LA QUEJA.

En dicho escrito y en la documentación que acompaña se denunciaba la situación de falta de seguridad del Centro de Protección Animal de Zaragoza lo que propiciaría frecuentes robos de ejemplares de razas potencialmente peligrosas. Transcribimos literalmente el contenido del escrito de queja:

"Que teniendo conocimiento de los robos de perros del centro de protección animal de nuestra cuidad, quiero manifestar mi total desaprobación y mi intención de seguir los hechos e instar a su esclarecimiento, por parte del Consistorio, para todos los ciudadanos de Aragón; que sí bien nuestra Ley de Protección Animal no entrará en vigor hasta el 26 de junio del presente, se puede empezar a investigar y pedir responsabilidades.

Con tal fin deseo poner dichos hechos en conocimiento de esta Institución y conocer unos datos, que no están sujetos a investigación, ni hacen "peligrar" la misma porque se supone que son unos datos ya sabidos, registrados y confirmados de antemano y a disposición del público:

- 1. Razas y características de los perros robados.
- Razas y características de los perros enviados a Huesca.
- 3. Cuantos perros fueron enviados, en qué fecha y a qué centro fueron enviados.
- 4. Se cifran los pupilajes de 2.000 euros mensuales durante 6 meses: ¿a quien se los pagaron. ?

- 5. Que se hizo después con estos perros: ¿se enviaron a otro sitio? O ¿se eliminaron?
- 6. ¿Cuáles son las actuales medidas de seguridad de la perrera de Zaragoza? Si se sabían que eran deficientes y los robos llevan siendo constantes desde hace años ¿por qué no mejoran la seguridad? Pienso que con los 12.000 euros gastados en pupilaje se podía haber dotado de unas medidas adecuadas en lugar de enviarlos a Huesca.

Por todo ello, SOLICITO, que se dé por presentada una Queja Formal ante el Justicia de Aragón para que, dentro de sus funciones de supervisión de la Administración de la comunidad de Aragón dé una solución a este problema, dado la gravedad del asunto, facilitándome la información requerida y que deberían de estar al alcance de todos los ciudadanos, dado el interés que nos han manifestado en este sentido."

II.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero.- Habiéndose examinado dicho escrito de queja se acordó admitir el mismo a mediación, y dirigirnos al Ayuntamiento de Zaragoza con la finalidad de recabar la información precisa sobre el tema expuesto.

Segundo.- En cumplida atención a este requerimiento, el Ilmo. Sr. Alcalde de Zaragoza nos remitió el informe elaborado por la Directora del Instituto Municipal de Salud Pública cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación al escrito del Justicia de Aragón solicitando información sobre los robos de perros en el Centro de Protección Animal, así como sobre las medidas y soluciones adoptadas, el Instituto Municipal de Salud Pública informa:

Informe de los robos cometidos

- Los robos se iniciaron en el Centro de Protección Animal (CPA) en el año 1999 con el robo de 2 perros: 1 perro de raza Pitbull y 1 perro de raza Rottweiler (hoy denominados potencialmente peligrosos), de un total de 2680 perros recogidos por el CPA.
- En el año 2000, de un total de 2577 perros recogidos, se robaron 23 perros, 10 de ellos eran de los que hoy denominamos perros potencialmente peligrosos.
- En el año 2001, de un total de 2153 perros recogidos, se robaron 10 perros, 9 de ellos eran de los que hoy denominamos perros potencialmente peligrosos.

- En el año 2002, de un total de 1975 perros recogidos, se robaron 14 perros, 6 de ellos eran perros potencialmente peligrosos.
- Desde enero hasta abril de este año 2003, de un total de 653 perros recogidos, se han robado 19 perros, 5 de ellos de razas potencialmente peligrosas.

Se adjunta la Relación pormenorizada de robos en el CPA indicando las fechas de los mismos y las razas de los perros, los robos son por la noche/tarde noche.

Medidas adoptadas

Considerando la situación anterior, desde el IMSP se iniciaron varias medidas con el fin de reducir o eliminar por completo los robos en el CPA.

• ALARMA:

En el año 2001 se instaló un sistema de alarma en el centro conectado a Policía para disuadir a los autores de los robos. Sin embargo el sistema de alarma no ha resultado eficaz por la causa siguiente:

Al estar las casetas/jaulas de los perros al exterior, se tuvo que instalar una alarma de exteriores, es decir los dispositivos de la alarma que funcionan por detección de movimiento estaban al aire libre y la alarma se disparaba con mucha frecuencia y por casi cualquier motivo: por ejemplo gatos que saltaran la valla, viento fuerte, ... Este sistema no era eficaz.

• INCREMENTO DE VIGILANCIA POLICIAL

Desde el IMSP, se solicita a Policía Local que en sus rondas de vigilancia incrementaran las visitas al CPA por la noche. Los robos se siguen produciendo.

• TRASLADO DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

A partir de la entrada en vigor el 28 de marzo de 2002, del RD 287/2002, de perros potencialmente peligrosos que requiere de sus propietarios, la obtención de una Licencia, y la formalización de un seguro por el perro entre otros requisitos, se comprobó que en la recogida de perros, se incrementaba el número de perros peligrosos, que son a su vez, los perros que se roban preferentemente.

Por eso se decidió, desde el IMSP que estos perros no fueran al CPA: a partir de febrero de 2002, se trasladaron estos perros a otras dependencias ajenas al CPA y se observó como en el año 2002 se redujeron los robos de perros.

Sin embargo, por el elevado coste del traslado de perros potencialmente peligrosos a dependencias fuera del CPA, la falta de recursos económicos del IMSP y por el inminente cierre de estas instalaciones del CPA en Miguel Servet 177, se decidió dejar de realizar el traslado de estos perros, que desde febrero de 2003, están de nuevo en el CPA.

En la actualidad, se está a la espera de la resolución de la nueva adjudicación de la gestión del CPA que supone también el cambio de las instalaciones y localización del centro: en el concurso, se pide explícitamente la adopción de medidas de seguridad para las nuevas instalaciones.

RELACIÓN DE ROBOS COMETIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Año 1999

17 de octubre Robo de un perro de raza Pit Buil (Pot. Peligroso)

Octubre Robo de un perro de raza Rotweiler (Pot. Peligroso)

Octubre Personal del CPA se encontró con personas en los tejados

una tarde.

Año 2000

Febrero Al entrar una mañana al CPA hay diverso material por el

suelo y puertas forzadas

25 de febrero Robo de cachorro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

18 de marzo Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

Marzo Robo de un cachorro de raza Pastor Alemán

25 de marzo Robo de un perro de raza Husky

31 de marzo Esa noche al llevar un perro al CPA, había luces y voces, se

avisó a Policía Local pero las personas huyeron.

6 de abril Robo de 2 cachorros

9 de abril Robo de 2 cachorros y un perro American Stanfford

(P.peligroso)

20 de abril Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

22 de abril Robo de 2 perros de raza American Stanfford (P.peligroso)

26 de abril Robo de un perro de raza Fox Terrier

3 de mayo Intento de robo de 2 perros, sorprendiendo a 2 personas en

los tejados del CPA

8 de mayo Robo de cachorro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

12 de mayo Robo de perra de raza Cocker

18 de agosto Intento de robo de Pit Bull. Destrozo en jaulas y puertas.

26 de agosto Robo de 4 cachorros cruce de pastor alemán y Doberman

2 de sepbre. Entrada en el CPA sin robo

10 de octubre Robo de cachorro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

17 de octubre Robo de un perro de raza Dogo argentino (Pot. Peligroso)

6 de noviembre Robo de un perro de raza Dogo argentino (Pot. Peligroso) y

Presa canario

8 de noviembre Rotura de candados y bebederos

Año 2001

15 de marzo Rotura jaula gatos

5 de abril Robo de dos perros de raza Rotweiler (Pot. Peligroso)

28 de abril Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

8 de mayo Sueltan cachorros. Robo de un perro raza Braco.

10 de mayo Intento de robo

13 de julio Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

17 de julio Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

19 de julio Intento de robo

23 sepbre Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso) y

medicinas

8 de octubre Robo de un perro de raza American Stanfford (P.peligroso)

9 de octubre Robo de un perro de raza American Stanfford (P.peligroso)

29 diciembre Robo de un perro de raza Rotweiler (P.peligroso)

Año 2002

15 de enero Robo de Dogo argentino (P. Peligroso) y Yorkshire

23 de enero Robo de un perro galgo y un perro que es un cruce de

razas.

4 de febrero Intento de Robo

14 de febrero Robo de un perro de raza American Stanfford (P.peligroso) y

un gato

19 de febrero Robo de un perro de raza Pit Buil (Pot. Peligroso)

21 de febrero Robo de un perro de raza Rotweiler (P.peligroso)

3 de marzo Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

27 de junio Intento de robo

30 de junio Robo de cachorro (sin raza)

30 sepbre. Robo de un perro de raza American Stanfford (P.peligroso) y

un perro sin raza(cruce)

4 de diciembre Robo de dos perros cruce de razas

Año 2003

6 de marzo Robo de un perro de raza American Stanfford (P.peligroso)

10 de marzo Robo de 2 perros mestizos

13 de marzo Robo de 1 perro de raza Tosa y 2 mestizos

20 de marzo Roban 4 perros (sin raza, se recuperan 3)

21 de marzo Robo de un perro de raza Presa canario

22 de marzo Intento de robo

23 de marzo Robo de un perro de raza Tosa y dos galgos

26 de marzo Robo de un perro de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)

31 de marzo Robo de un perro de raza Dogo argentino (Pot. Peligroso) y

Pastor alemán

2 de abril Robo de dos perros de raza Pit Bull (Pot. Peligroso)"

A los precedentes hechos le resultan de aplicación las siguientes,

III.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Primera.- La relación de robos cometidos en el Centro de Protección Animal desde el año 2000 (21 robos en el 2000, 12 en el 2001, 11 en el 2002) pone de manifiesto que las medidas de seguridad adoptadas hasta la fecha no han sido eficaces para prevenir la comisión de los robos en el Centro. Las

cifras son especialmente alarmantes por cuanto los robos tienen por objeto, en numerosas ocasiones, perros de razas potencialmente peligrosas.

Segunda.- La Directora del Instituto Municipal de Salud Pública señala en su informe que se está a la espera de la resolución de la nueva adjudicación de la gestión del Centro de Protección Animal ya que en el concurso se pide explícitamente la adopción de medidas de seguridad para las nuevas instalaciones. En nuestra opinión, la gravedad del problema —en el mes de marzo se han producido nueve robos y la mayoría de razas potencialmente peligrosas- exige que, sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar en el futuro a resultas de la nueva adjudicación del centro, se arbitren por el Ayuntamiento de Zaragoza las medidas que se estimen pertinentes para garantizar la seguridad en las actuales instalaciones del Centro de Protección Animal. Debe resaltarse que está en juego no sólo la protección de los animales sino, atendida la naturaleza de los perros que son objeto de sustracción, la integridad de las personas.

IV.- RESOLUCIÓN.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 4/1985, de 27 de Junio, reguladora del Justicia de Aragón, considero conveniente **sugerirle** lo siguiente:

Que, a la vista de la reiteración de robos que viene sufriendo el Centro de Protección Animal y que tienen por objeto, especialmente, perros de razas potencialmente peligrosas, se arbitren por el Ayuntamiento de Zaragoza las medidas que se estimen pertinentes para garantizar la seguridad en las actuales instalaciones del Centro de Protección Animal, sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar en el futuro a resultas de la nueva adjudicación del centro.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comunique si acepta o no la Sugerencia formulada, indicándome, en este último supuesto, la razones en que funde su negativa.

9 de Junio de 2003

EL JUSTICIA DE ARAGÓN

FERNANDO GARCÍA VICENTE